



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

### ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 20 días del mes de enero del año 2022, siendo las 11:30hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución MECCT N° 3641/2021, integrada por los agentes: Fernando Marcelo TEMARI, Legajo N°22297857/07; Fernando Martín BUSS, Legajo N°32336122/05 y Leandro Alberto PALACIOS, Legajo N°28261576/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N°15/2021 – RAF512, referente a la adquisición de CIENTO CUARENTA (140) PC de escritorio para tareas administrativas y CUARENTA (40) PC de escritorio para laboratorio técnico, destinadas a Dependencias y Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tramitada por Expediente N° E 70318/2021.

Considerando:

1- Que el Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 03/01/2022, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: CORADIR S.A.; y LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO

2-Que de la documental adunada por los oferentes, se solicitó al oferente CORADIR S.A. constituir correctamente la Garantía de Oferta y presentar el certificador de ProTDF vigente, por ello las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

3- Que de la documental adunada por los oferentes, se les solicitó que detallen con más exactitud las características técnicas de los equipos. Que las ofertas presentadas por el oferente LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares. Que la oferta en el renglón N°2 por parte del oferente CORADIR S.A. no cumple con los requisitos técnicos al presentar un Monitor que no posee entrada DVI.

4- Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO, en los Renglones N° 1 y 2.

5-Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito: En orden de mérito N° 1 los Renglones N° 1 y 2 a la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO. En el orden de mérito N°2 el Renglón N° 1 a la firma CORADIR S.A.

### **EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

1- PREADJUDICAR a la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO en los renglones N° 1 y 2, de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2021, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 24.959.632,80).

2- La presente Preadjudicación asciende a la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 24.959.632,80).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio-----.

